

**“*CONVOCATORIA 2025 DE PREMIOS A GRUPOS DE***

***INNOVACIÓN EDUCATIVA”***

**ANEXO I**

Procedimiento de Presentación

Documentación que debe remitirse en Ficheros Electrónicos (documentos Word o .pdf)

Fecha límite: **12 de junio de 2025 inclusive**

Fecha límite de incorporación de ficheros a su solicitud: **19 de junio de 2025 (inclusive)**

Fecha límite para presentación de anexo II**: 14:00 h. del día 3 de julio de 2025**

**Procedimiento y fechas de presentación**

**Fase 1**.

Los premios que son objeto de esta convocatoria reconocerán las actividades desarrolladas, y evidenciadas en GIE-MAC,así como los méritos relevantes que consideren de especial interés para su candidatura.

Dentro del plazo que finaliza el **12 de junio de 2025 inclusive**, los coordinadores de los Grupos de Innovación educativa **consolidados** que estén interesados en participar en esta convocatoria, deberán remitir su solicitud a convocatorias.innovacion@upm.es, cumplimentando el siguiente documento:

* **Formulario de Presentación (Fichero Present\_GIE),**

Las actividades realizadas por su GIE serán consultadas por el Jurado de Selección de Premios Docentes en la aplicación GIE-MAC. Si desea presentar otros méritos a su candidatura puede relacionarlos en esta solicitud.

En el caso de aportar informes o cualquier otro documento que acompañe a su solicitud incluirá la relación de dichos documentos.

**Fase 2**:

Posteriormente se le comunicará mediante correo electrónico la habilitación de un espacio en UPMdrive, donde podrá incorporar la documentación que haya relacionado en el Formulario de Presentación.

Todo ello antes de la finalización del plazo el **19 de junio de 2025** a las 23:59

**Fase 3**:

El Servicio de Innovación Educativa confirmará, mediante correo electrónico, la recepción correcta de los ficheros electrónicos con anterioridad al **26 de junio de 2025.**

Al finalizar el plazo únicamente deberán quedar en este espacio la última versión de cada archivo, que junto a la información disponible en la aplicación GIE-MAC, será la que se someta a valoración del Jurado.

Recomendamos que conserve copia de los ficheros facilitados, ya que una vez finalizado el proceso de selección se procederá a la eliminación de los ficheros alojados en el espacio de UPM Drive.

**Fase 4:**

Recibida la confirmación de recepción de los ficheros electrónicos deberá presentar hasta las **14:00 h. del 3 de julio de 2025**, la solicitud dirigida al Rector, **Anexo II**, que le será remitida por el Servicio de Innovación Educativa, acompañada de copia del mensaje de confirmación de la correcta recepción de los ficheros electrónicos, mediante correo electrónico a convocatorias.innovacion@upm.es

En este Anexo II consignarán la distribución económica entre los integrantes del GIE que participarán del premio en caso de que les sea otorgado.

Aquellos solicitantes que tengan entre sus participantes personal externo a la UPM o que siendo de la UPM no sea PDI (alumnos, investigadores, contratados OTT…) deberán remitir, **junto al anexo II**, los siguientes datos económicos de dichos participantes:

* Documento de alta de terceros cumplimentado y firmado (disponible junto a los documentos de la convocatoria)
* Fotocopia de DNI.
* Certificado de titularidad bancaria (puede ser generado en banca on-line)
* Si poseen distinta nacionalidad a la española, aportar el certificado de residencia fiscal.